

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10602 *Anuncio sobre Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria de la Notaría de Eva María Fernández Medina.*

Yo, Eva María Fernández Medina, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Vilafranca del Penedès, hago saber:

a) Que mediante acta de tramitación iniciada el 13 de febrero de 2012, BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A., ha instado un procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de las siguientes fincas:

1. Totalidad de Urbana.- Entidad número ocho. Vivienda puerta segunda, de la planta segunda, del edificio sito en Vilafranca del Penedès, calle Sant Sadurní, sin número, a veinticuatro metros cincuenta centímetros de la calle Manuel Barba i Roca, número diez. Se compone de varias habitaciones y servicios; tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros con sesenta y siete decímetros cuadrados.

Tiene como anejo un cuarto trastero en el terrado del edificio señalado con el número once, de superficie útil ocho metros, diez decímetros cuadrados.

Inscripción.- Al tomo 2.025, libro 784 de Vilafranca del Penedès, folio 156, finca número 15.168.

2. Siete enteros con sesenta y seis centésimas de entero por ciento (7,66 %) de Urbana.- Entidad número uno. Local comercial sito en la planta sótano del edificio sito en esta villa, calle San Sadurní, sin número, a veinticuatro metros, cincuenta centímetros de la calle Manuel Barba i Roca, número diez. Tiene una superficie útil de doscientos setenta y cuatro metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados.

Inscripción.- Al tomo 2.025, libro 784 de Vilafranca del Penedès, folio 157, finca número 15.154/2.

b) Que la subasta se celebrará en mi notaría, calle General Prim 9, 1.º, 08720 Vilafranca del Penedès, a las doce horas del día 21 de mayo de 2012.

Servirá de tipo la cantidad de cuatrocientos diez mil cuatrocientos sesenta y siete euros con veinte céntimos para la finca 15168 y diecisiete mil quinientos doce euros para la finca 15154/2.

c) La documentación prevista en los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta mi Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

d) En la única subasta a celebrar será precisa la consignación en mi notaría de una cantidad equivalente al 30 % del tipo señalado, mediante cheque bancario a nombre del notario. Serán admisibles hasta el día de celebración posturas por escrito en pliego cerrado, acompañadas del justificante del depósito previo.

Vilafranca del Penedès, 21 de marzo de 2012.- Notario, Eva María Fernández Medina.

ID: A120018893-1